

REGLAMENTO SIERRA DE ARACENA ULTRA-TRAIL 2023

- **Artículo 0: Fechas y Sedes**

La Sierra de Aracena Ultra-trail 2022 tendrá como localidad de salida y meta en Aracena (Huelva), y se celebrará el 22 de abril de 2023. Realizando el mismo día dos distancias una corta y otra de larga distancia. El horario de salida para la prueba de larga distancia será a las 8.30h de la mañana y para el Trail a las 9:00h.

La distancia de la Ultra-trail será de 50km y un desnivel de 1800 m+

La distancia del recorrido del Trail será de 25kms y un desnivel de 1000 m+

Las dos distancias respectivamente tienen salida y meta en la plaza Marqués de Aracena.

- **Artículo 1: Comportamiento deportivo y respeto al medio ambiente.**

La Sierra de Aracena Ultra-trail se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. La organización no cortará en ningún momento la circulación, y los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras, caminos de uso y de dominio público.

Serán descalificados de la competición, los participantes que presenten actitudes antideportivas o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar cultivos, ganado y la propiedad tanto pública como privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de conductas.

- **Artículo 2: Inscripciones.**

Inscripción, forma de pago y devolución de inscripción.

Solo serán admitidas las inscripciones en la plataforma www.CRONIUSSPORT.es Cada participante deberá rellenar correctamente todos los datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales. La fecha de inscripción comenzará el 1/02/2023.

Sierra de Aracena ultra trail : 40€

Sierra de Aracena trail: 20€

Con un incremento de 5€ para los participantes no federados en montaña para la licencia de un día en la FAM (según acuerdo en la asamblea de clubes de la liga Onubense de trail).

Para darse de baja por lesión o enfermedad hay que enviar correo electrónico a deportes@ayto-aracena.es con el parte médico del corredor debidamente firmado indicando diagnóstico de la lesión o enfermedad

- **Artículo 3: Requisitos de participación.**

1. Normas generales:

Con carácter general, todos los participantes de La Sierra de Aracena ultra-trail deberán:

Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento y realizar correctamente todos los pasos de la inscripción

2. Descargo de responsabilidades

Todos los participantes inscritos en la Sierra de Aracena ultra-trail entienden que participan voluntariamente y bajo su responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para los corredores y herederos.

En ningún caso, la organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar que se desarrolle la prueba.

Los corredores aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

3. Devolución de inscripciones. No se devolverá el dinero de la inscripción bajo ningún motivo .

- **Artículo 4 : Derechos de imagen, publicidad y protección de datos**

1-La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del Sierra de Aracena Ultra-trail, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

- 2- Publicidad

Será obligatorio para los corredores la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización, (dorsales, adhesivos, etc..). Modificar,

doblar u ocultar el material publicitario será PENALIZADO. Además será responsabilidad de los participantes el mantenimiento de dicho material (dorsal de carrera, brazaletes, adhesivos,).

3- Protección de datos.

Al inscribirse en cualquiera de las modalidades del Sierra de Aracena ultra-Trail, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba, trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Conforme establece la Ley Orgánica 15/1995, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente email deportes@ayto-aracena.es

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre, apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen

- **Artículo 5. Verificaciones Técnicas.**

Las verificaciones del material obligatorio se realizarán según se establece en el apartado 8 de este reglamento. Los participantes en la salida de cada modalidad no porten el material obligatorio, o que lo presenten inutilizable o defectuoso, serán penalizados llegando incluso a no poder realizar la prueba.

1- Salidas y llegadas.

El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin presencia de los participantes. Los participantes que se presenten pasados 15 minutos después de haberse dado la salida serán descalificados.

2- Habrá guardarropa en Aracena para la salida del Sierra de Aracena ultra-trail.

- **Artículo 6. Controles de paso.**

Se ubican en puntos reseñados en el rutómetro. En ellos se encuentra un comisario de la organización. Saltarse uno o varios puntos de control de paso podrá ser motivo de sanción será determinada por los comisarios de carrera de cada caso y podrá ir desde la penalización hasta la descalificación total.

Es responsabilidad del corredor asegurarse de que su paso es registrado en cada punto de control.

1-Puntos de avituallamiento:

Los puntos de avituallamiento son puntos de control de paso establecidos por la organización para surtirse de líquido y sólido. La organización establecerá 7 puntos de avituallamiento en total para el recorrido de la ultra y 3 para el recorrido del trail.

2-Puntos de hora de cierre:

Todos los controles de paso tendrán control de horario de cierre. Los participantes que finalicen un tramo después del horario de cierre establecido, quedarán automáticamente fuera de carrera.

Habrán dos horas de corte en la distancia ultra:

-4 h de carrera en Cortelazor en el km 18,5.

-7h de carrera en los marines en el km 34.

- Entrada en meta como máximo en 10h.

:

- **Artículo 7: Abandonos**

Los abandonos deberán realizarse en los puntos de escape. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de escape, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia.

1- Responsabilidad de los directores de carrera.

Los directores de carrera podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fátiga, no dispone del material obligatorio, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera.

2- Medios de progresión en competición.

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda externa o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo. El carácter non stop de la competición requiere que ellos participantes estén lo suficientemente entrenados para realizar actividad física ininterrumpida a lo largo de varias horas y recuperarse sin problemas para continuar con la prueba (evitando la aparición de ampollas, tendinitis y otras lesiones parecidas).

- **Artículo 8. Material obligatorio**

La organización determinará en la información general el material obligatorio para poder realizar la prueba. Material obligatorio

- Vaso de plástico.
- Teléfono móvil con saldo y batería suficientemente
- depósito de agua de 1l
- alimento de reserva para afrontar la prueba
- Dorsal de competición colocado en la parte frontal del corredor y en lugar visible, sin doblar ni recortar.
- Manta térmica
- pantalón cubra por debajo rodilla, chaqueta impermeable, gorra etc.. Se confirmará la semana antes dependiendo del tiempo.
- Cualquier otro material que sea necesario dependiendo de las inclemencias del tiempo, una vez que se acerque la fecha de la competición.

- **Artículo 9: Normas de seguridad:**

Podrá ser objeto de penalización o descalificación:

- No portar o colocarse algún elemento del material indicado por la organización.
- No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Guardia civil, protección civil, etc..)
- No socorrer a un participante que demande auxilio.
- Demandar ayuda sin necesitarla

- **Artículo 10: Dirección de carrera.**

Los directores de carrera podrán suspender, acotar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajena a la voluntad y no imputable a la organización (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.)

- **Artículo 11: Comisarios deportivos**

Son los responsables de los puntos de control paso obligados. No obedecer las indicaciones de un comisario deportivo podrá suponer la descalificación. Los participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, clasificaciones, itinerarios, etc., a los comisarios deportivos.

- **Artículo 12: Reclamaciones**

Se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de una fianza 50€. Esta fianza sólo se reembolsará si la organización considera que la queja está justificada.

- **Artículo 13: Suspensión de la prueba**

Se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

Modificaciones

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra de la conformidad del participante con este reglamento.

ANEXO DEL REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA CORREDORES

Con el fin de garantizar el éxito de la carrera tanto a los participantes como para la organización, se crea un comité de comisarios de carrera, que velará por la seguridad e igualdad de las condiciones de todos los participantes. Estos comisarios irán debidamente identificados.

1-MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo, a lo largo de todo el recorrido, el material obligatorio exigido por la organización.

2- DORSALES Y CHIPS OBLIGATORIOS

1. El uso de chip y dorsal entregados por la organización al corredor es obligatorio durante toda la carrera. El dorsal deberá colocarse sobre el corredor de forma visible en la parte delantera del cuerpo. Podrá ser motivo de penalización o descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.
2. Podrá ser motivo de penalización o descalificación el no tener constancia de paso en cualquiera de los puntos de control de chip facilitado por la organización.

3- CONTROL DE MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO

1. En todos los controles podrá ser supervisado el material exigido por la organización. Se realizarán, en todo caso, controles a los primeros clasificados, así como a un número indeterminado de corredores de las dos modalidades.
2. Está terminantemente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de personas (competidores o no) durante el desarrollo de la prueba. Sólo se permitirá la asistencia externa, para los corredores en las zonas habilitadas para tal fin dentro de los controles de avituallamiento.

4- COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES

1. Todo corredor tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio podrá ser penalizada con la descalificación inmediata.
2. Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización. Un bastón roto en competición podrá ser entregado en un control. El competidor que no los deposite o los deje en una zona preparada, podrá ser penalizado.
3. Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles será causa de penalización que será determinada por los comisarios de carrera y que podrá ir desde la amonestación hasta la descalificación total, según el caso.
4. Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.
5. Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.
6. Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:
 - Se retirara en un control y entregará el dorsal.
 - El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.
 - La organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores que hayan decidido abandonar en el momento del cierre de control en el que se encuentren.

7. Ayuda externa. El acompañamiento del corredor por parte de otra persona, sea esta o no corredor, será considerado ayuda externa y penalizado. De la misma forma, también será considerado como ayuda externa, la asistencia y/o avituallamiento externo al corredor.

5-PENALIZACIONES

1-Podrá ser penalizado o descalificado el corredor que incurra en cualquiera de las faltas señaladas anteriormente.

2-Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación (el equipo arbitral tendrá potestad para hacer apercibimientos, si lo considera oportuno, antes de aplicar una penalización).

3- No respetar el itinerario balizado o señalización del recorrido para atajar.

4- Recibir ayuda o avituallamiento (excepto auxilio) de cualquier persona.

5-Negarse a llevar puesto el dorsal , cortarlo o cederlo.

6-Cambiar o modificar las marcas del material puesto por la organización.

7-Tirar desperdicios durante el recorrido.

8-Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro corredor.

9-No llevar el materia requerido por la organización en cada control.

10-No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros.

11-No pasar por cualquiera de los puntos de control.

6-DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN

1-Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.

2-Provocar un accidente de forma voluntaria.

3-Será responsabilidad del comité de carrera establecer las penalizaciones y la dureza de estas, que oscilarán entre la descalificación y la expulsión del evento atendiendo a los criterios de gravedad y proporcionalidad de las mismas.

7-RECLAMACIONES

1-Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

-Nombre, apellidos de la persona que la realiza.

-Dni

-Nombre y apellidos de los deportistas afectados.

-Número del dorsal y hechos que se alegan.

Notas:

Se depositaran 50€ y se devolverán si la reclamación prospera.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

8 SEGURIDAD

La organización aconseja disponer del material recomendado que no sea obligatorio.

9 ACEPTACION

La formalización de la inscripción en el Sierra De Aracena ULTRA TRAIL, implica la aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento.

Este reglamento esta sujeto a modificaciones si la organización o federación así lo estiman oportuno.

10 MODALIDADES.

1- SIERRA DE ARACENA ULTRA-TRAIL.

Los participantes en esta modalidad recorrerán el trazado completo de la ultra trail, en modo non stop y semi-autosuficiencia. Teniendo un máximo de 10 h para terminar la prueba. Se establece un máximo de 100 participantes. Y una edad mínima para participar de 21 años.

Para los participantes con esta edad, además será necesario entregar una autorización paterna o materna a la hora de recoger el dorsal.

Para esta modalidad se establecen las siguientes categorías tanto en masculino como femenino:

ABSOLUTA + 21 años (Antes de 2002)

PROMESA 21-23 años (nacidos en 2000,2001 y 2002)

SENIOR 24-39 años (1984-1999)

VETERANO A 40-49 años (1974-1983)

VETERANO B 50-59 años (1964-1973)

VETERANO C +60 (Antes de 1963)

LOCAL (empadronados en Aracena)

Obteniendo premio los tres primeros clasificados de cada una de ellas, y los tres primeros de la clasificación general, sin ser acumulables los premios. Además debe haber más de cinco inscritos para que la categoría sea válida, en caso contrario se optará a la categoría anterior.

2-SIERRA DE ARACENA TRAIL

Los participantes de esta modalidad recorrerán un trazado circular por el término municipal de Aracena, los marines y linares de la Sierra. En modo non stop y semiautosuficiencia. Se establece un máximo de 200 participantes. Con una edad mínima de 21 años cumplidos y se establecen las mismas categorías que para la ultra tanto en masculino como femenino.

ABSOLUTA + 21 años (Antes de 2002)

PROMESA 21-23 años (nacidos en 2000,2001 y 2002)

SENIOR 24-39 años (1984-1999)

VETERANO A 40-49 años (1974-1983)

VETERANO B 50-59 años (1964-1973)

VETERANO C +60 (Antes de 1963)

LOCAL (empadronados en Aracena)

11. RECOGIDA DE DORSALES

Los dorsales pueden recogerse los días previos a la prueba en la tienda de deportes IBHOLA TRAIL RUNNING en Corrales (Huelva), en concreto el miércoles 12 y jueves 13 de Abril, en horario de la tienda.

El viernes 14 de abril los dorsales se pueden recoger en Aracena en el polideportivo municipal en horario de 17:00-21:00h.

El día 15 de abril los dorsales se recogerán en Salida en la plaza Marqués de Aracena a partir de las 6.45h de la mañana para la distancia ultra, hasta las 8:00h. Para la distancia Trail los dorsales se podrán recoger hasta las 8:30h.

Todos los aspectos que queden fuera de este reglamento o se contradigan quedarán amparados por el reglamento de la Federación Andaluza de Montañismo.